

# THE POWER OF BEING UNDERSTOOD

ASSURANCE | TAX | CONSULTING

**FONDEA TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V. SFP**

**Estados financieros**

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

con informe de los auditores independientes  
del 26 de marzo de 2024.

**FONDEA TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V. SFP**  
**CONTENIDO**

---

	<i>Página (s)</i>
<i>Informe de los Auditores Independientes</i>	1-4
<b><u>ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS:</u></b>	
<i>Balances generales</i>	5
<i>Estados de resultados</i>	6
<i>Estados de variaciones en el capital contable</i>	7
<i>Estados de flujos de efectivo</i>	8
<i>Notas a los estados financieros</i>	9-36

## INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la H. Asamblea de Accionistas de  
Fondea Technologies, S.A. de C.V. SFP

(Miles de pesos)

### Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Fondea Technologies, S.A. de C.V. S.F.P (la Sociedad), que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2023 y 2022, y los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en esas fechas, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de Fondea Technologies, S.A. de C.V. S.F.P., correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023 y 2022, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) a través de las “Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Entidades de Ahorro y Crédito Popular” (las Disposiciones).

### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros” de este informe. Somos independientes de la Sociedad de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en México por el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos (Código de Ética del IMCP) y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### **Párrafo de énfasis - Base de preparación contable**

Llamamos la atención sobre la Nota 2 a los estados financieros adjuntos, en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados para permitir a la Sociedad cumplir los requerimientos del marco normativo contable aplicable a las Entidades de Ahorro y Crédito Popular emitido por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. En consecuencia, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

### **Párrafo de énfasis - Incertidumbre material relacionada con negocio en marcha**

Llamamos la atención sobre la Nota 19 a los estados financieros adjuntos, los cuales han sido preparados asumiendo que Fondea Technologies, S.A. de C.V. S.F.P., continuará operando como negocio en marcha. Como se menciona en dicha nota, las pérdidas recurrentes en que ha incurrido la Sociedad y que al 31 de diciembre de 2023 ascienden de forma acumulada a \$405,849, traen como consecuencia problemas de rentabilidad que pudieran afectar la continuidad de la Sociedad como negocio en marcha. Adicionalmente, la Sociedad ha perdido más de dos terceras partes de su capital social, por lo que bajo circunstancias especiales se podría proponer su disolución de conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles. Los planes de la Administración respecto a estos asuntos se encuentran descritos en la misma nota. Los estados financieros de 2023 no incluyen los ajustes que pudieran resultar de la resolución de esta incertidumbre. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

### **Asunto clave de auditoría**

#### ***Captación tradicional***

La captación tradicional de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023, representó el 97% del pasivo total, lo que consideramos como un riesgo significativo referente a la integridad, oportunidad de su reconocimiento y posterior valuación, conjuntamente con la correcta determinación de los intereses devengados a cargo de la Sociedad, derivados de los depósitos de exigibilidad inmediata.

Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron, entre otros, evaluar y probar las políticas y controles de reconocimiento de los pasivos derivados de la captación de depósitos de exigibilidad inmediata de la Sociedad. Dichos procedimientos fueron aplicados con base a pruebas selectivas, cuya finalidad fue comprobar la existencia de la obligación y la correcta determinación de los intereses devengados a cargo de la Sociedad, así como su afectación en los resultados del ejercicio. Los resultados de nuestras pruebas de auditoría fueron satisfactorios.

#### ***Cartera de crédito (neto)***

Reconocimiento y medición Considerando que la actividad sustantiva de la Sociedad es el otorgamiento de créditos, así como la significatividad de la Cartera de Crédito (neto), la cual representó el 4% del activo total al cierre del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2023, identificamos la posibilidad de existencia de riesgos inherentes durante el otorgamiento de dichos créditos, incluyendo la integridad, existencia, autenticidad y valuación, conjuntamente con las correspondientes garantías de dichos créditos, así como el correcto cálculo y determinación de los intereses a favor de la Sociedad. Evaluamos los controles establecidos por la Sociedad, tanto previos como posteriores al otorgamiento de los créditos, los cuales fueron probados en base a pruebas selectivas, para asegurarnos del debido cumplimiento normativo a partir de la fecha de la disposición de los recursos, así como del reconocimiento de los intereses devengados a favor, de conformidad al esquema de pagos pactado en las diferentes modalidades de los créditos, comprobando las

aseveraciones relativas a los créditos otorgados por la Sociedad, identificando simultáneamente las garantías que respaldan la recuperación de los mismos, corroborando aspectos de presentación y revelación. Adicionalmente, probamos la correcta aplicación de la metodología de calificación de la cartera de crédito en función del tipo de créditos. Los resultados de nuestras pruebas de auditoría fueron satisfactorios.

### **Responsabilidades de la Administración y de los encargados del gobierno de la Sociedad en relación con los estados financieros**

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las Entidades de Ahorro y Crédito Popular emitido por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, y del control interno que la Administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Sociedad para continuar como negocio en marcha, revelando, en su caso, las cuestiones relativas al negocio en marcha y utilizando el postulado contable de negocio en marcha excepto si la Administración tiene la intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista.

Los encargados del gobierno de la Sociedad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Sociedad.

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

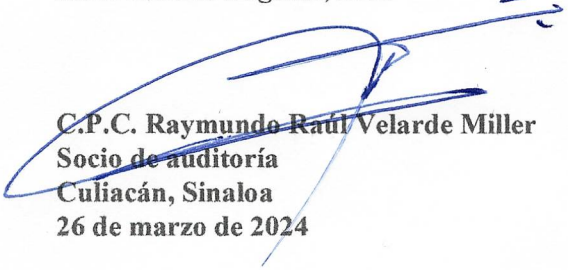
Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, del postulado contable de negocio en marcha y, con la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos en su conjunto, la presentación, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a los encargados del gobierno de la Sociedad, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

**RSM México Bogarín, S.C.**



**C.P.C. Raymundo Raúl Velarde Miller**  
**Socio de auditoría**  
**Culiacán, Sinaloa**  
**26 de marzo de 2024**

FONDEA TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V. S.F.P.  
Balances generales

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras en miles de pesos)

	Nota	2023	2022		Nota	2023	2022
<b>ACTIVO</b>				<b>PASIVO Y CAPITAL</b>			
Disponibilidades	3	\$ 144,322	\$ 64,200	Captación tradicional:			
Inversiones en valores:	4			Depósitos de exigibilidad inmediata	9	\$ 873,316	\$ 353,177
Títulos para negociar		133	56,058				
Títulos conservados a vencimiento		544,277	59,810	Otras cuentas por pagar:			
		<u>544,410</u>	<u>115,868</u>	Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	10	16,797	25,549
Deudores por reporto		229,684	213,348	Pasivos por arrendamiento	11	<u>1,684</u>	<u>275</u>
Cartera de crédito vigente:				Créditos diferidos y cobros anticipados		891,797	25,824
Créditos al consumo	5a	-	1	Total del pasivo		<u>1,154</u>	<u>-</u>
Créditos al empresariales o comercial		46,273	-			<u>892,951</u>	<u>379,001</u>
Total cartera de crédito vigente		<u>46,273</u>	<u>1</u>	<b>CAPITAL CONTABLE:</b>			
Cartera de crédito vencida:	5a			Capital contribuido:	13		
Créditos al consumo		-	-	Capital social		405,567	45,000
Créditos empresariales o comerciales		279	-	Aportaciones para futuros aumentos de capital formalizadas		140,000	289,967
Total cartera de crédito vencida		<u>279</u>	<u>-</u>	Capital ganado:			
Estimación preventiva para riesgos crediticios	5b	(755)	-	Fondo de reserva		23	23
Total cartera de crédito, neta		<u>45,797</u>	<u>1</u>	Resultados de ejercicios anteriores		(263,713)	(75,124)
Otras cuentas por cobrar	6	25,375	16,261	Otras cuentas de capital		244	376
Mobiliario y equipo, neto.	7	1,294	1,566	Resultado neto		<u>(142,135)</u>	<u>(188,589)</u>
Otros activos:				Total del capital contable		<u>139,986</u>	<u>71,653</u>
Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles	8	9,583	10,488				
Impuesto a la utilidad diferido	13	16,353	16,353	Total del pasivo y del capital contable		<u>\$ 1,032,937</u>	<u>\$ 450,654</u>
Otros activos		14,435	12,301				
Activos por derecho de uso	11	1,684	268				
Total del activo		<u>\$ 1,032,937</u>	<u>\$ 450,654</u>				
		<u>2023</u>	<u>2022</u>				
<b>CUENTAS DE ORDEN</b>							
Colaterales recibidos por la entidad		\$ 229,684	\$ 213,348				
Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida		111	88				
Otras cuentas de registro		174	4,305				
Activos y pasivos contingentes		40,697	-				

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

El capital social histórico al 31 de diciembre de 2023 y 2022, asciende a \$405,567 y \$45,000, respectivamente.

Los presentes balances generales, se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Entidades de Ahorro y Crédito Popular, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 117, 118 y 119 Bis 4 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Sociedad hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes balances generales serán aprobados por el Consejo de Administración, bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

Página de internet de la Sociedad: <https://fondeadora.com/>

Sitio de la Comisión: <http://www.cnbv.gob.mx>

Rodrigo Martínez González

Rodrigo Martínez González  
Director General



Esteban de Jesús Padilla Pérez  
Gerente de Contabilidad

FONDEA TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V. S.F.P.  
Estados de resultados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras en miles de pesos)

	Nota	2023	2022
Ingresos por intereses		\$ 55,715	\$ 14,567
Gastos por intereses		(26,122)	(5,050)
<b>Margen financiero</b>		<b>29,593</b>	<b>9,517</b>
Estimación preventiva para riesgos crediticios		(755)	-
<b>Margen financiero ajustado por riesgos crediticios</b>		<b>28,838</b>	<b>9,517</b>
Comisiones y tarifas cobradas		27,482	16,186
Comisiones y tarifas pagadas		(29,271)	(20,365)
Otros (egresos) ingresos de la operación, neto.	15	(5,979)	544
Gastos de administración y promoción		(163,205)	(194,471)
<b>Resultado antes de impuesto a la utilidad</b>		<b>(142,135)</b>	<b>(188,589)</b>
Impuesto a la utilidad	14	-	-
<b>Resultado neto</b>		<b>\$ (142,135)</b>	<b>\$ (188,589)</b>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Entidades de Ahorro y Crédito Popular, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 117, 118 y 119 Bis 4 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de resultados serán aprobados por el Consejo de Administración, bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

Página de internet de la Sociedad: <https://fondeadora.com/>

Sitio de la Comisión: <http://www.cnbv.gob.mx>

Rodrigo Martínez González

Rodrigo Martínez González  
Director General



Esteban de Jesús Padilla Pérez  
Gerente de Contabilidad



FONDEA TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V. S.F.P.  
Estados de variaciones en el capital contable

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras en miles de pesos)

	Capital contribuido		Capital ganado				Total del capital contable
	Capital social	Aportaciones para futuros aumentos de capital formalizadas	Fondo de Reserva	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado neto	Otras cuentas de capital	
<b>Saldos al 1 de enero de 2022</b>	\$ 45,600	\$ 99,967	\$ 23	\$ (58,404)	\$ (16,720)	\$ -	\$ 70,466
<b>Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:</b>							
Aplicación del resultado del ejercicio 2021				(16,720)	16,720		-
Reembolsos de capital social (Nota 13)	(600)						(600)
Aportaciones para futuros aumentos de capital (Nota 13)		190,000					190,000
Remediciones por beneficios definidos a los empleados						376	376
<b>Movimientos inherentes al reconocimiento de la pérdida integral:</b>							
Resultado neto					(188,589)		(188,589)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2022</b>	45,000	289,967	23	(75,124)	(188,589)	376	71,653
<b>Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:</b>							
Aplicación del resultado del ejercicio 2022				(188,589)	188,589		-
Aportaciones para futuros aumentos de capital		210,600					210,600
Capitalización de aportaciones (Nota 13)	360,567	(360,567)					-
Remediciones por beneficios definidos a los empleados						(132)	(132)
<b>Movimientos inherentes al reconocimiento de la pérdida integral:</b>							
Resultado neto					(142,135)		(142,135)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2023</b>	\$ 405,567	\$ 140,000	\$ 23	\$ (263,713)	\$ (142,135)	\$ 244	\$ 139,986

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Los presentes estados de variaciones en el capital contable se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Entidades de Ahorro y Crédito Popular, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 117, 118 y 119 Bis 4 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de variaciones en el capital contable serán aprobados por el Consejo de Administración, bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

Página de internet de la Sociedad: <https://fondeadora.com/>

Sitio de la Comisión: <http://www.cnbv.gob.mx>

Rodrigo Martínez González

Rodrigo Martínez González  
Director General



Esteban de Jesús Padilla Pérez  
Gerente de Contabilidad

Escriba el texto aquí

**FONDEA TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V. S.F.P.**  
Estados de flujos de efectivo  
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras en miles de pesos)

	2023	2022
<b>Actividades de operación</b>		
Resultado neto	\$ (142,135)	\$ (188,589)
Partidas aplicadas a resultados que no requirieron el uso de recursos:		
Depreciación	686	468
Amortización	1,011	941
Estimación preventiva para riesgos crediticios	755	-
Utilidad en venta de activo fijo	8	619
Costo neto del periodo de beneficios a los empleados	(1,812)	3,846
Impuesto a la utilidad	-	-
Suma	(141,487)	(182,715)
Variaciones en partidas relacionadas con la operación:		
Inversiones en valores	(428,542)	(41,299)
Deudores de reporto	(16,335)	(213,348)
Cartera de crédito	(46,550)	180
Otras cuentas por cobrar	3,187	(15,448)
Otros activos	(5,413)	(5,556)
Captación tradicional	520,139	307,830
Impuestos por pagar	-	-
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	(13,157)	16,494
Flujos de efectivo de actividades de operación	(128,158)	(133,862)
<b>Actividades de inversión</b>		
Pagos por adquisición de inmuebles, mobiliario y equipo	(2,088)	(343)
Cobros por venta de activo fijo	8	3,300
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	(2,080)	2,957
<b>Actividades de financiamiento</b>		
Aportaciones para futuros aumentos de capital	210,600	190,000
Reembolsos de aportaciones para futuros aumentos de capital	-	(600)
Pago de arrendamiento	(240)	422
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	210,360	189,822
Aumento de disponibilidades	80,122	58,917
Disponibilidades al inicio del año	64,200	5,283
<b>Disponibilidades al final del año</b>	<b>\$ 144,322</b>	<b>\$ 64,200</b>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Los presentes estados de flujos de efectivo se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Entidades de Ahorro y Crédito Popular, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 117, 118 y 119 Bis 4 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los orígenes y aplicaciones de efectivo derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

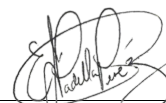
Los presentes estados de flujos de efectivo serán aprobados por el Consejo de Administración, bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

Página de internet de la Sociedad: <https://fondeadora.com/>

Sitio de la Comisión: <http://www.cnbv.gob.mx>

Rodrigo Martínez González

Rodrigo Martínez González  
Director General



Esteban de Jesús Padilla Pérez  
Gerente de Contabilidad

## 1. Objeto y marco de operaciones

Fondea Technologies, S.A. de C.V. S.F.P., (en adelante "la Sociedad"), fue constituida legalmente el 29 de agosto de 2007, bajo la denominación social Apoyo Múltiple, S.A. de C.V. SFP. Es una persona moral con personalidad jurídica y patrimonio propio. En Asamblea General de Extraordinaria de Accionistas celebrada el 29 de agosto de 2023, se aprobó el cambio de denominación a Fondea Technologies, S.A. de C.V. S.F.P.

Su objeto social es:

- i) Recibir depósitos de dinero a la vista, de ahorro, a plazo, retirables en días preestablecidos y retirables con previo aviso;
- ii) Recibir préstamos y créditos de instituciones de crédito nacionales o extranjeras, fideicomisos públicos y organismos e instituciones financieras internacionales, de sus proveedores nacionales y extranjeros, afianzadoras, aseguradoras y afores, así como de instituciones financieras extranjeras;
- iii) Expedir y operar tarjetas de débito y tarjetas recargables;
- iv) Otorgar préstamos o créditos a sus Clientes;
- v) Expedir tarjetas de crédito con base en contratos de apertura de crédito en cuenta corriente, sujetando su realización a la obtención de la autorización por parte de la Comisión, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 36, fracciones IV, inciso e) de la Ley, en relación con el diverso 23, fracciones III, inciso f) de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las entidades de ahorro y crédito popular, organismos de integración, sociedades financieras comunitarias y organismos de integración financiera rural, a que se refiere la Ley de Ahorro y Crédito Popular (las "Disposiciones").
- vi) Las demás operaciones necesarias para la realización de su objeto social.

El 25 de noviembre de 2009, la Sociedad recibió notificación de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) relativa a la autorización para organizarse y funcionar como una Sociedad Financiera Popular (SOFIPO) con nivel de operaciones I en los términos de la Ley de Ahorro y Crédito Popular (LACP).

El 15 de noviembre de 2013, la Sociedad recibió autorización de la CNBV, para realizar operaciones de recibir depósitos de dinero a la vista, de ahorro, a plazos, retirables en días preestablecidos y retirables con previo aviso, a que se refiere el inciso a) de la fracción I del artículo 36 de la LACP.

La Sociedad, en atención al nivel de operaciones I, además podrá realizar el resto de las actividades previstas en la fracción I del citado artículo 36 de la LACP.

La emisión de los estados financieros y las notas correspondientes fue autorizada por el Director General, Rodrigo Martínez González, y por el Gerente de Contabilidad, Esteban de Jesús Padilla Pérez, el día 26 de marzo de 2024. Estos estados financieros deberán ser aprobados en fecha posterior por el Consejo de Administración y por la Asamblea de Accionistas. Estos órganos tienen la facultad de modificar los estados financieros adjuntos.

La CNBV, dentro de sus facultades legales de inspección y vigilancia, puede ordenar las modificaciones o correcciones, que a su juicio considere necesarias, para la preparación y publicación de los estados financieros de la Sociedad.

## 2. Políticas y prácticas contables significativas aplicadas

### Bases de preparación de los estados financieros

Los estados financieros adjuntos han sido preparados bajo el postulado contable de negocio en marcha. Ver Nota 19 para más detalles acerca de la liquidez y rentabilidad de la Sociedad y algunas otras cuestiones que pudieran afectar la continuidad de la misma como negocio en marcha. Los estados financieros de 2023 y 2022 no incluyen ningún ajuste que pudiera resultar derivado de la resolución de esta incertidumbre.

Los estados financieros de la Sociedad fueron preparados de conformidad con el marco normativo contable aplicable establecido por la CNBV, contenido en las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Entidades de Ahorro y Crédito Popular y Organismos de Integración a que se refiere la LACP y sus modificaciones, publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 18 de diciembre de 2006; 18 de enero y 11 de agosto de 2008; 16 de diciembre de 2010; 18 de diciembre de 2012; 12 de enero, 6 de febrero, 2 de abril, 22 de septiembre y 29 de octubre de 2015; 7 de enero, 2 de febrero, 22 de abril, 11 de julio, 28 de septiembre y 27 de diciembre de 2016; 10 de marzo, 31 de mayo, 24 de julio y 6 de octubre de 2017, 23 y 26 de enero, 26 de abril, 16 de octubre y 15 de noviembre de 2018; 1 de octubre, 4 y 25 de noviembre de 2019, 09 de noviembre de 2020, 06 de julio y 15 de diciembre de 2021, 2 de diciembre de 2022, así como el 27 de diciembre de 2023, respectivamente. Dichas disposiciones contienen la regulación para las Entidades de Ahorro y Crédito Popular.

De acuerdo con el criterio contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de las instituciones se ajustará a las Normas de Información Financiera aplicables en México (NIF), definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que las Instituciones realizan operaciones especializadas.

La normativa de la CNBV a que se refiere el párrafo anterior, es aplicable a nivel de normas de reconocimiento, valuación, presentación y revelación.

A continuación, se describen las políticas y prácticas contables más significativas utilizadas por la Sociedad en la preparación de los estados financieros adjuntos.

**a) Presentación de las cifras de los estados financieros**

Las disposiciones de la CNBV relativas a la emisión de los estados financieros establecen que las cifras deben presentarse en miles de pesos. Debido a que los registros contables de la Sociedad muestran partidas con saldos menores a la unidad (un mil de pesos), en algunos rubros de los estados financieros pudieran no presentarse cifras.

La Comisión dentro de sus facultades de inspección y vigilancia, al revisar los estados financieros puede ordenar las modificaciones o correcciones que a su juicio considere necesarias para su publicación.

**b) Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera**

La Sociedad mantiene sus registros contables y prepara sus estados financieros sobre la base del costo histórico, incluyendo las partidas no monetarias que fueron reconocidas antes del 31 de diciembre de 2007, fecha hasta la cual se debieron incorporar los efectos de la inflación a los estados financieros; sin embargo, la Sociedad considera que dichos efectos no son importantes en atención al monto y antigüedad de dichos activos no monetarios, las aportaciones de los accionistas y de la posición monetaria promedio mantenida por la Sociedad, desde su creación y hasta el 31 de diciembre de 2007.

A partir del 1 de enero de 2008, la economía mexicana se encuentra en un entorno no inflacionario, de acuerdo con la NIF B-10 "Efectos de la inflación". Por lo tanto, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se mantiene un entorno no inflacionario, debido a que la inflación acumulada de los últimos tres años es inferior al 26%.

El porcentaje de inflación anual y acumulada en los tres últimos ejercicios, determinada a través del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), que publica el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), se muestra a continuación:

<u>Al 31 diciembre de</u>	<u>INPC</u>	<u>Inflación</u>	
		<u>del año</u>	<u>acumulada</u>
2023	132.3730	4.66%	23.40%
2022	126.4780	7.82%	19.39%
2021	117.3080	7.35%	13.87%

De acuerdo a Normas de Información Financiera mexicanas, corresponde a un entorno económico no inflacionario, que requiere que se continúe con la preparación de estados financieros sobre la base de costo histórico.

#### **c) Registro de operaciones**

Las operaciones en valores, reporto y préstamo de valores, entre otras, por cuenta propia o por cuenta de terceros, se registran en la fecha en que se pactan, independientemente de la fecha de su liquidación.

#### **d) Reconocimiento de ingresos por intereses y comisiones**

Los intereses se reconocen como ingresos en el momento en que se devengan. Los intereses devengados de créditos traspasados a cartera vencida se reconocen como ingresos hasta el momento en que se cobran.

Por lo que respecta a los intereses devengados no cobrados correspondientes a créditos que se consideren como cartera vencida, se crea una estimación por un monto equivalente al total de éstos, al momento del traspaso del crédito como cartera vencida.

Las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial de créditos se registran como un crédito diferido, el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio como un ingreso por intereses, bajo el método de línea recta durante la vida del crédito. Cualquier otro tipo de comisiones se reconocen en la fecha en que se generen en el rubro de comisiones y tarifas cobradas.

#### **e) Uso de estimaciones**

La preparación de los estados financieros de conformidad con las NIF requiere del uso de estimaciones en la valuación de algunos de sus renglones. Los resultados que finalmente se obtengan pueden diferir de las estimaciones realizadas. La Sociedad basó sus estimaciones en la información disponible cuando se formularon los estados financieros. Sin embargo, las circunstancias y supuestos existentes sobre hechos futuros pueden sufrir alteraciones debido a cambios en el mercado o a circunstancias que están fuera de control de la Sociedad. Dichos cambios se reflejan en los supuestos cuando se producen.

#### **f) Disponibilidades**

Las disponibilidades están representadas principalmente por depósitos bancarios y se presentan a su costo de adquisición, adicionando los intereses devengados no cobrados a la fecha del balance general, importe similar a su valor de mercado.

A la fecha de los estados financieros, los intereses ganados se incluyen en el rubro de "Ingresos por intereses" en el estado de resultados.

#### **g) Inversiones en valores**

Consisten en títulos para negociar y su clasificación se determina de acuerdo con la intención de la administración al momento de adquirirlos en títulos para negociar, títulos disponibles para la venta, o bien, títulos conservados a vencimiento. Cada categoría tiene normas específicas de registro, valuación y presentación en los estados financieros; para títulos para negociar se describe a continuación:

##### **- Títulos para negociar**

Son aquellos valores en que se invierte con la intención de obtener ganancias derivadas de sus rendimientos y/o de las fluctuaciones en sus precios. Se registran inicialmente a su costo de adquisición, el cual, en el caso de los instrumentos de deuda, se adiciona por los rendimientos determinados conforme al método de interés efectivo, reconociendo su efecto en el estado de resultados en el rubro Ingresos por intereses. La valuación se realiza a su valor razonable y su efecto se registra en el estado de resultados.

#### **- Títulos conservados a su vencimiento**

Son aquellos títulos de deuda, cuyos pagos son fijos o determinables y con vencimiento fijo (lo cual significa que un contrato define los montos y fechas de los pagos a la entidad tenedora), respecto de los cuales la entidad tiene tanto la intención como la capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se registran inicialmente a su valor razonable y se valuarán a su costo amortizado, lo cual implica que la amortización del premio o descuento (incluido, en su caso, en el valor razonable al que se reconocieron inicialmente), así como de los costos de transacción, formarán parte de los intereses devengados.

#### **- Operaciones de reporto**

Comprenden las operaciones de reporto que la Sociedad realiza como reportadora con el fin de invertir sus excedentes de efectivo. En la fecha de contratación, se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. La cuenta por cobrar se valúa posteriormente durante la vida del reporto a su costo amortizado. El reconocimiento del interés por reporto se efectúa con base en el método de interés efectivo a lo largo de la vida del reporto y se reconoce en el estado de resultados en el rubro de "Ingresos por intereses".

### **h) Cartera de crédito**

#### **- Registro de la cartera de crédito**

Son los financiamientos concedidos por la Sociedad, los cuales se otorgan sujetos a las jerarquías de aprobación con base en el monto, riesgo y tipo de operaciones aprobadas por el consejo de administración y con base en lo establecido en las políticas de crédito. Está constituida por los créditos comerciales, créditos al consumo y créditos a la vivienda y son canalizados a los acreditados como préstamos.

El Comité de Crédito es la instancia responsable de la aprobación de los créditos solicitados de conformidad con lo establecido al efecto por el Consejo de Administración.

#### **- Traspasos a cartera vencida**

Cuando las amortizaciones de los créditos no se liquidan en su totalidad de acuerdo a los términos pactados originalmente, el saldo insoluto de los créditos se registra como cartera vencida, bajo cualquiera de los siguientes supuestos:

- Si los adeudos consisten en créditos con pago único de capital e intereses al vencimiento y presenten 30 o más días de vencidos.
- Si los adeudos se refieren a créditos con pago único de capital al vencimiento y con pagos periódicos de intereses y presentan 90 o más días de vencido el pago de intereses respectivo, o 30 o más días de vencido el capital.
- Si los adeudos consisten en créditos con pagos periódicos parciales de capital e intereses, presentan 90 o más días de vencidos.
- Si los adeudos consisten en créditos revolventes y presentan dos periodos mensuales de facturación, en su caso 60 días, o más de vencidos.

Los créditos vencidos son traspasados nuevamente a la cartera de crédito vigente si existe evidencia de pago sostenido, la cual consiste en el cumplimiento del acreditado sin retraso, por el monto total exigible de capital e intereses, como mínimo, de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito, o en caso de créditos con amortizaciones que cubran periodos mayores a 60 días, el pago de una sola exhibición.

#### i) Estimación preventiva para riesgos crediticios

La estimación preventiva para riesgos crediticios se calcula con base en las reglas establecidas por la CNBV para el provisionamiento de cartera crediticia, con cifras al último día de cada mes de calendario; la Sociedad clasifica la totalidad de su cartera crediticia comercial (la cual a su vez también incluye microcréditos), y al consumo, en función del número de días de retraso o mora transcurridos a partir del día de la primera amortización del crédito que no haya sido cubierta por el acreditado a la fecha de la calificación, por cada estrato de vencimientos se aplica el porcentaje correspondiente conforme a la tabla siguiente:

<u>Días de mora</u>	<u>Porcentaje de estimación de cartera comercial</u>
0	0.50
1 a 30	2.5
31 a 60	15
61 a 90	30
91 a 120	40
121 a 150	60
151 a 180	75
181 a 210	85
211 a 240	95
Más de 240	100

<u>Días de mora</u>	<u>Porcentaje de estimación de cartera al consumo</u>
0	1
1 a 7	4
8 a 30	15
31 a 60	30
61 a 90	50
91 a 120	75
121 a 180	90
Más de 181	100

#### j) Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro

La estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro constituida para las otras cuentas por cobrar, se determina como resultado de la revisión periódica y sistemática de la antigüedad y cobro de las otras cuentas por cobrar.

#### k) Bienes adjudicados o recibidos como dación en pago

Los bienes adjudicados se registran a su costo o valor razonable deducido de los costos y gastos estrictamente indispensables que se eroguen en su adjudicación, el que sea menor.

Para el caso de las adjudicaciones, el costo es el monto que se fija para efectos de la adjudicación de bienes como consecuencia de juicios relacionados con reclamaciones a favor de la Sociedad, mientras que, para las daciones en pago, es el precio convenido entre las partes.

En la fecha en la que se registra en la contabilidad un bien adjudicado, el valor del activo que dio origen a la adjudicación, así como la estimación que en su caso tenga constituida, se dan de baja del balance general de la Sociedad por el total del activo y la estimación antes mencionados.

Cuando el valor del activo que dio origen a la adjudicación, neto de estimaciones, sea superior al valor del bien adjudicado, la diferencia se reconoce en los resultados del ejercicio como otros gastos de la operación.

Cuando el valor del activo que dio origen a la adjudicación, neto de estimaciones, fuese inferior al valor del bien adjudicado, el valor de este último se ajusta al valor neto del activo, en lugar de atender a lo dispuesto en el primer párrafo de este mismo inciso.

#### **l) Pagos anticipados**

Los pagos anticipados se reconocen por el monto pagado en el momento en que este se realiza, siempre y cuando se estima que el beneficio económico futuro asociado fluya hacia la Sociedad. Una vez que el bien o servicio es recibido, la Sociedad reconoce el importe relativo a los pagos anticipados como un activo o gasto del período, dependiendo si se tiene o no la certeza de que el bien adquirido le generará un beneficio económico futuro.

La Sociedad evalúa periódicamente la capacidad de que los pagos anticipados pierdan su capacidad para generar beneficios económicos futuros, así como la recuperabilidad de los mismos, el importe que se considera como no recuperable se reconoce como una pérdida por deterioro en el resultado del período.

#### **m) Mobiliario y equipo**

El Mobiliario y equipo se reconoce a su valor de adquisición.

La depreciación del mobiliario y equipo se determina sobre el valor de los activos, utilizando el método de línea recta (al ser considerado por la administración de la Sociedad que dicho método es el que mejor refleja el uso de dichos activos) y con base en su vida útil estimada (ver Nota 7).

El valor del mobiliario y equipo se revisa cuando existen indicios de deterioro en el valor de dichos activos. Cuando el valor de recuperación, que es el mayor entre el precio de venta y su valor de uso (el cual es el valor presente de los flujos netos de efectivo futuros), es inferior al valor neto en libros, la diferencia se reconoce como una pérdida por deterioro.

Durante los últimos años, la Sociedad ha generado pérdidas de operación recurrentes lo cual pudiera considerarse como un indicio de deterioro, sin embargo, el precio neto de venta de sus activos de larga duración con base en avalúos practicados por peritos independientes, es mayor al valor neto en libros, por lo que se considera que no hay deterioro en su valor.

#### **n) Activos intangibles**

Los activos intangibles representan erogaciones cuyos beneficios serán recibidos en el futuro y están representados por activos intangibles de vida definida, los cuales están sujetos a amortización.

#### **o) Arrendamientos**

La Sociedad considera que un arrendamiento es operativo cuando no transfiere a la empresa en su carácter de arrendatario sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo subyacente (activo sujeto de un arrendamiento, cuyo derecho de uso ha sido otorgado por un arrendador a un arrendatario).

La Sociedad considera que un contrato de arrendamiento transfiere el derecho de uso de un activo a lo largo de todo el periodo de uso, si la empresa tiene el derecho a; obtener sustancialmente todos los beneficios económicos del uso del activo a lo largo de todo el periodo de uso y/o a dirigir el uso del activo.



Al inicio de un contrato, la Sociedad evalúa si un contrato es, o contiene, un contrato de arrendamiento. Un contrato para este fin lo considera arrendamiento si éste transfiere el derecho de uso de un activo por un periodo de tiempo determinado a cambio de una contraprestación. En caso contrario, se trata de un contrato de servicios.

Al comienzo o en la modificación de un contrato que contiene un componente de arrendamiento, la Sociedad asigna la contraprestación en el contrato a cada componente de arrendamiento o servicio sobre la base de sus precios independientes relativos.

Para determinar los importes a registrar contablemente por los arrendamientos operativos la empresa considera el plazo del arrendamiento mismo que lo determina como el periodo no cancelable del mismo y los periodos cubiertos por una de las dos siguientes opciones; a) para extender el arrendamiento, si hay certeza razonable que la empresa vaya a ejercerla; y b) para terminar el arrendamiento, si hay certeza razonable que la empresa no vaya a ejercerla. Para determinar el plazo del arrendamiento y evaluar la duración del periodo no cancelable del mismo se analiza el contrato y se determina el periodo por el que es exigible, al efecto se considera que un arrendamiento deja de ser exigible cuando tanto la Sociedad como el arrendador tienen el derecho de terminar el arrendamiento sin permiso de la otra parte, sin penalización o con una penalización insignificante.

Asimismo en relación al plazo de arrendamiento, en la fecha de comienzo, la Sociedad evalúa si hay certeza razonable de que se ejerza una opción para extender el arrendamiento o comprar el activo subyacente, o no ejerza una opción para terminarlo, al respecto se consideran todos los hechos y circunstancias relevantes que crean un incentivo económico para que la empresa ejerza, o no, las opciones, incluyendo los cambios esperados en hechos y circunstancias desde la fecha de comienzo del arrendamiento hasta que sean ejercibles las opciones.

La Sociedad reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento en la fecha de inicio del arrendamiento. El activo por derecho de uso se mide inicialmente al costo, que comprende el monto inicial del pasivo por arrendamiento ajustado por cualquier pago de arrendamiento realizado en o antes de la fecha de inicio, más los costos directos iniciales incurridos y una estimación de los costos para dismantelar o para restaurar el activo subyacente o el sitio en el que se encuentra, menos los incentivos de arrendamiento recibidos.

El activo por derecho de uso se deprecia posteriormente utilizando el método de línea recta desde la fecha de inicio hasta el final del plazo del arrendamiento, a menos que el arrendamiento transfiera la propiedad del activo subyacente a la Sociedad al final del plazo del arrendamiento o el costo del activo por derecho de uso refleja que la Sociedad ejercerá una opción de compra. En ese caso, el activo por derecho de uso se depreciará a lo largo de la vida útil del activo subyacente, que se determina sobre la misma base que los de propiedades y equipo. Además, el activo por derecho de uso se reduce periódicamente por pérdidas por deterioro, si corresponde, y se ajusta por ciertas nuevas valuaciones del pasivo por arrendamiento como cambios en el monto de la renta por ajuste de inflación.

El pasivo por arrendamiento se mide inicialmente al valor presente de los pagos de arrendamiento que no se pagan en la fecha de inicio, descontados utilizando la tasa de interés implícita en el arrendamiento o, si esa tasa no puede determinarse fácilmente, la tasa incremental de financiamiento de la Sociedad o la tasa libre de riesgo determinada con referencia al plazo del arrendamiento. Generalmente, la Sociedad usa la tasa libre de riesgo como tasa de descuento.

Los pagos de arrendamiento incluidos en la valuación del pasivo por arrendamiento comprenden lo siguiente:

- Pagos fijos.
- Pagos de arrendamiento variables que dependen de un índice o una tasa.
- Importes que se espera pagar bajo una garantía de valor residual.
- El precio de ejercicio bajo una opción de compra que la Sociedad está razonablemente segura de ejercer.

El pasivo por arrendamiento se valúa al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Se vuelve a valuar cuando hay un cambio en los pagos de arrendamiento futuros que surgen de un cambio en un índice o tasa, si hay un cambio en la estimación de la Sociedad, del monto que se espera pagar bajo una garantía de valor residual, si la Sociedad cambia su evaluación de si ejercerá una opción de compra, extensión o terminación o si hay un pago en sustancia fijo de arrendamiento modificado. Cuando el pasivo por arrendamiento se vuelve a valuar de esta manera, se realiza un ajuste correspondiente al importe en libros del activo por derecho de uso, o se registra en resultados si el importe en libros del activo por derecho de uso se ha reducido a cero. El pasivo se presenta a corto y largo plazo dependiendo de su fecha de vencimiento.

#### Arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor

La Sociedad ha decidido no reconocer los activos por derecho de uso y los pasivos por arrendamientos para arrendamientos de activos de bajo valor y arrendamientos a corto plazo. La Sociedad reconoce los pagos de arrendamiento asociados con estos arrendamientos como un gasto durante el plazo del arrendamiento.

#### **p) Captación tradicional**

Los pasivos por concepto de captación tradicional de recursos a través de depósitos de exigibilidad inmediata y a plazo, se registran tomando como base el valor contractual de la obligación. Los intereses generados se reconocen en el estado de resultados, dentro de gastos por intereses afectando el margen financiero, conforme se devengan, con base en la tasa de interés pactada (ver Nota 9).

#### **q) Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos**

Los pasivos por provisiones se reconocen cuando: (i) existe una obligación presente (legal o asumida) como resultado de un evento pasado, (ii) es probable que se requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación, y (iii) la obligación pueda ser estimada razonablemente.

Las provisiones por pasivos contingentes se reconocen solamente cuando es probable la salida de recursos para su extinción. Los activos contingentes, si los hubiese, solamente se reconocen en el momento en que la ganancia se realiza. Asimismo, los compromisos solamente se reconocen cuando generan una pérdida.

#### **r) Beneficio a los empleados-**

Por primas de antigüedad.

De acuerdo a lo establecido por la Ley Federal del Trabajo, los empleados y trabajadores de planta tienen derecho a una prima de antigüedad equivalente a 12 días de salario por cada año de servicio (el salario diario computable no debe exceder del doble del salario mínimo vigente) siempre que hayan cumplido quince años de servicio por lo menos, cuando se retiren voluntariamente, no siendo necesario este requisito en caso de muerte, invalidez, separación injustificada o despido.

Por indemnizaciones al personal.

El proveniente de diversas obligaciones por concepto de indemnizaciones a favor de los empleados y trabajadores, en caso de separación por causa injustificada y otras causas, bajo ciertas condiciones en los términos de la Ley Federal del Trabajo.

Los costos de primas de antigüedad y beneficios por terminación con condiciones preexistentes, se reconocen anualmente con base en cálculos efectuados por actuarios independientes, mediante el método de crédito unitario proyectado utilizando hipótesis financieras en términos nominales. La última valuación actuarial se efectuó en el mes de diciembre de 2023.

Las remediones del pasivo neto por beneficios definidos, que incluyen ganancias y pérdidas actuariales en obligaciones y las ganancias y pérdidas en el retorno de los activos del plan, son reconocidas de manera inmediata en el estado de posición financiera con su correspondiente efecto en los resultados del período.

Los costos por servicios pasados se registran en el primero de los siguientes sucesos:

- Cuando exista una modificación al plan de reducción de personal.
- La fecha en que se reconozcan costos por reestructura.

#### **s) Ausencias compensadas**

Los costos derivados de ausencias compensadas, como lo son las vacaciones, se reconocen de forma acumulativa por los que se crea la provisión respectiva.

#### **t) Participación de los trabajadores en las utilidades (PTU)**

##### PTU causada

La PTU causada se determina aplicando una tasa del 10% sobre la utilidad antes de impuestos, ajustada según la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

La PTU en México se calcula de la misma utilidad gravable, excepto por lo siguiente: a) no son deducibles las pérdidas fiscales de ejercicios anteriores ni la PTU pagada en el ejercicio; y b) los pagos exentos de los empleados son totalmente deducibles en el cálculo de la PTU.

El monto de la PTU determinado en el inciso i) anterior, debe asignarse a cada empleado con base a lo establecido en la Ley Federal del Trabajo (LFT), no obstante, el monto asignado a cada empleado no podrá superar al mayor de: a) el monto equivalente a 3 meses del salario actual del empleado; o b) el monto promedio de PTU recibido por el empleado en los tres años anteriores.

Si el monto de PTU determinado en el inciso i) anterior resulta mayor a la suma de la PTU asignada a todos y cada uno de los empleados según el inciso ii) anterior, esta última debe ser considerada la PTU causada del ejercicio; con base en la LFT se considera que la diferencia entre ambos importes no genera obligación de pago ni en el período actual ni en los futuros.

Si el monto de PTU determinado en el inciso i) anterior resulta menor o igual al monto de PTU determinado en el inciso ii) anterior, la PTU del inciso i) debe ser la PTU causada del ejercicio.

##### PTU diferida

La PTU diferida se reconoce bajo el método de activos y pasivos. Conforme a este método, se deben determinar todas las diferencias existentes entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, a las cuales se les aplica la tasa del 10%. Los activos por PTU diferida se evalúan periódicamente creando, en su caso, una estimación sobre aquellos montos por los que no existe una alta probabilidad de recuperación.

Los gastos por PTU, tanto causada como diferida, se presentan como un gasto ordinario en el estado de resultados.

#### **u) Pérdida integral**

La pérdida integral está constituida por la pérdida neta del ejercicio y de otras partidas del mismo período que se presentan directamente en el capital contable y que no son transacciones con accionistas. La pérdida integral de la Sociedad es igual a la pérdida neta o resultado neto del período, ya que durante el mismo no se registraron otras partidas que deban reflejarse como componentes de la pérdida integral por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022.

#### v) Impuesto a la utilidad

La Sociedad determina los impuestos a la utilidad diferidos con base en el método de activos y pasivos. Bajo este método, se determinan todas las diferencias que existen entre los valores contables y fiscales, a las cuales se les aplica la tasa del impuesto sobre la renta (ISR) vigente a la fecha del balance general, o bien, aquella tasa promulgada y establecida en las disposiciones fiscales a esa fecha y que estará vigente al momento en que se estima que los activos y pasivos por impuestos diferidos se recuperarán o liquidarán, respectivamente.

Los activos por impuestos a la utilidad diferidos se evalúan periódicamente creando, en su caso, una estimación sobre aquellos montos por los que no existe una alta probabilidad de recuperación.

#### 3. Disponibilidades

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el rubro de disponibilidades se integra como sigue:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Caja	\$ 5	\$ 5
Depósitos en entidades financieras	<u>144,317</u>	<u>64,195</u>
	<u>\$ 144,322</u>	<u>\$ 64,200</u>

#### 4. Inversiones en valores

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Títulos para negociar	\$ 133	\$ 56,058
Títulos conservados al vencimiento	<u>544,277</u>	<u>59,810</u>
	<u>\$ 544,410</u>	<u>\$ 115,868</u>

#### 5. Cartera de crédito

##### a) Cartera de crédito vigente y vencida

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la cartera vigente y vencida de acuerdo a su antigüedad, se integra de la siguiente manera:

##### Créditos al consumo:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
0 a 30 días	\$ -	\$ 1
31 a 60 días	-	-
61 a 90 días	-	-
Total de créditos al consumo vigente	<u>-</u>	<u>1</u>
91 a 120 días	-	-
121 a 180 días	-	-
181 o más	-	-
Total de créditos al consumo vencida	<u>-</u>	<u>-</u>
Total de cartera de créditos al consumo	<u>-</u>	<u>1</u>
Total de cartera de crédito	<u>\$ -</u>	<u>\$ 1</u>

**Créditos empresariales o comerciales:**

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
0 a 30 días	\$ 39,282	\$ -
31 a 60 días	5,339	-
61 a 90 días	1,652	-
Total de créditos al consumo vigente	<u>46,273</u>	<u>-</u>
91 a 120 días	-	-
121 a 180 días	279	-
181 o más	-	-
Total de créditos al consumo vencida	<u>279</u>	<u>-</u>
Total de cartera de créditos al consumo	<u>46,552</u>	<u>-</u>
Total de cartera de crédito	<u>\$ 46,552</u>	<u>\$ -</u>

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los ingresos por intereses ascienden a \$3,333 y \$4, respectivamente.

**b) Estimación preventiva para riesgos crediticios**

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se integra de la siguiente manera:

**Créditos empresariales o comerciales:**

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
0 a 30 días	\$ 196	\$ -
31 a 60 días	133	-
61 a 90 días	248	-
91 a 120 días	-	-
121 o más	178	-
	<u>\$ 755</u>	<u>\$ -</u>
Total de estimación preventiva para riesgos crediticios	<u>\$ 755</u>	<u>\$ -</u>

Los movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticios se presentan a continuación:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Saldo inicial	\$ -	\$ 129
Incremento (disminución) de la estimación con cargo a resultados	793	-
Cancelación de la estimación por cartera castigada y vendida	(38)	(129)
Saldo final	<u>\$ 755</u>	<u>\$ -</u>

**6. Otras cuentas por cobrar**

a) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el rubro de otras cuentas por cobrar se integra como sigue:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Impuestos federales por recuperar (1)	\$ 20,854	\$ 11,062
Cuota de intercambio	4,501	5,033
Otras cuentas por cobrar (2)	715	861
Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro (2)	(695)	(695)
	<u>\$ 25,375</u>	<u>\$ 16,261</u>

(1) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, incluye impuesto al valor agregado (IVA) por recuperar de \$11,542 y \$10,051, respectivamente. El IVA por recuperar se deriva por el pago de gastos, inversiones y algunos servicios cargados por los proveedores, el cual está sujeto a reembolso por parte de las autoridades fiscales.

De acuerdo con las disposiciones fiscales, los saldos a favor derivados de contribuciones podrán acreditarse, compensarse o solicitarse en devolución debidamente actualizados según los lineamientos establecidos en dichas disposiciones.

(2) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, las otras cuentas por cobrar incluyen la cuenta por cobrar a Agrícola San Gildardo, S.P.R de R.L. por \$695, para lo cual se tenía un convenio de adeudo que venció en febrero 2017, donde el pago se tenía garantizado con bienes inmuebles, en caso de incumplimiento del acuerdo pasarían a posesión del acreedor, sin embargo, dicho acuerdo no se cumplió por lo que dicho monto se consideró al 100% en la cuenta de estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro.

b) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los movimientos de la estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro se presentan a continuación:

	2023	2022
Saldo inicial	\$ 695	\$ 695
Incremento de la estimación con cargo a resultados	-	-
Cancelación de la estimación	-	-
Saldo final	<u>\$ 695</u>	<u>\$ 695</u>

## 7. Mobiliario y equipo, neto

a) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, este rubro se integra de la siguiente manera:

	2023		2022		
	Vida útil estimada en años	Inversión	Depreciación acumulada	Inversión	Depreciación acumulada
Equipo de cómputo	3	\$ 2,873	\$ 1,589	\$ 2,471	\$ 910
Mobiliario y equipo	10	396	386	384	379
		<u>\$ 3,269</u>	<u>\$ 1,975</u>	<u>\$ 2,855</u>	<u>\$ 1,289</u>
Mobiliario y equipo, neto		<u>\$ 1,294</u>		<u>\$ 1,566</u>	

b) La depreciación registrada en los resultados de los ejercicios de 2023 y 2022, fue de \$686 y \$468, respectivamente.

## 8. Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles

Se integran como sigue:

	2023	2022
Software, neto.	\$ 6,404	\$ 7,587
Pagos anticipados	1,568	2,168
Anticipo a liquidaciones (ver Nota 10)	1,007	-
Marca Fondadora, neto,	604	733
Total	<u>\$ 9,583</u>	<u>\$ 10,488</u>

## 9. Captación tradicional

Los saldos de captación tradicional al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se integran como sigue:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Depósitos de exigibilidad inmediata		
Capital	\$ 873,182	\$ 353,177
Intereses	134	-
Total depósitos de exigibilidad inmediata	<u>873,316</u>	<u>353,177</u>

Los intereses registrados en resultados de los ejercicios de 2023 y 2022, fue de \$26,122 y \$5,050, respectivamente.

## 10. Acreedores diversos y otras cuentas por pagar

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, este rubro se integra por los siguientes conceptos:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Acreedores diversos	\$ 1,355	\$ 3,163
Impuestos y cuotas por pagar	7,904	5,870
Beneficios a los empleados (ver Nota 12)	2,034	3,846
Beneficios directos a los empleados (ver Nota 12)	31	225
Liquidaciones por pagar (1)	-	1,877
Comisiones por SPEI	-	4,074
Otras cuentas por pagar	5,473	5,894
Partes relacionadas (2)	-	600
Total	<u>\$ 16,797</u>	<u>\$ 25,549</u>

(1) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, las liquidaciones a pagar a Truu Innovation, S.A.P.I. de C.V., por operaciones realizadas con tarjetas Master Card, se presenta neta de anticipos realizados, el importe compensado fue de \$3,964 y \$ 8,975, respectivamente.

(2) El saldo al 31 de diciembre de 2022, corresponde a su parte relacionada Controladora Nore, S.A.P.I. de C.V.

## 11. Arrendamientos

A continuación, se proporciona información sobre los activos por derecho de uso y los arrendamientos por pagar al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

La Sociedad tiene en arrendamiento de un activo intangible (software) y oficinas. Los arrendamientos generalmente se acuerdan por un período de 1 año, con una opción para renovar el arrendamiento después de esa fecha. Los pagos de arrendamiento se renegocian cada año para ajustar dichas rentas al valor de mercado.

La Sociedad arrienda equipos de cómputo y copadoras con términos de contrato de uno a tres años. Estos arrendamientos son a corto plazo y / o arrendamientos de artículos de bajo valor. La Sociedad ha decidido no reconocer los activos por derecho de uso y los pasivos por arrendamiento de estos arrendamientos.

**a) Activos por derechos de uso:**

A continuación, se presenta información sobre arrendamientos para los cuales la Sociedad ha clasificado como "Activos por derecho de uso":

	<u>Inmuebles</u>	<u>Activo Intangible</u>	<u>Total 2023</u>
Saldos al 1 de enero de 2023	\$ -	\$ 268	\$ 268
Adiciones	1,372	592	1,964
Bajas	-	(268)	(268)
Amortización del año	-	(280)	(280)
Otros	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2023	<u>\$ 1,372</u>	<u>\$ 312</u>	<u>\$ 1,684</u>

	<u>Activo Intangible</u>	<u>Total 2022</u>
Saldos al 1 de enero de 2022	\$ 278	\$ 278
Adiciones	512	512
Bajas	(278)	(278)
Amortización del año	(244)	(244)
Otros	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2022	<u>\$ 268</u>	<u>\$ 268</u>

**b) Pasivos por arrendamiento:**

A continuación, se presentan los importes y conceptos de arrendamiento que integran el pasivo a corto plazo por arrendamiento al 31 de diciembre de 2023:

Tipo de bien arrendado:	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Activo Intangible (Software)	\$ 79	\$ 275
Oficinas	1,605	-
Total	<u>\$ 1,684</u>	<u>\$ 275</u>

**c) Reconocimientos en el estado de resultado integral por contratos de arrendamiento que implicaron el reconocimiento de un activo por derecho de uso y un pasivo:**

Durante el ejercicio 2023 y 2022, se reconoció en el estado de resultado integral amortización por importe de \$ 280 y \$244 y gastos por intereses por importe de \$222 y \$74.



**d) Reconocimiento en el estado de resultado integral por contratos de arrendamientos que no implicaron el reconocimiento de un activo por derecho de uso y pasivo:**

A continuación, se presentan los importes y conceptos de arrendamiento que han sido reconocidos directo en resultados:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Gastos relacionados con arrendamientos a corto plazo	\$ -	\$ -
Gastos relacionados con arrendamientos de activos de bajo valor, excluyendo aquellos a corto plazo	58	7
Total	<u>\$ 58</u>	<u>\$ 7</u>

**e) Salidas de efectivo totales por arrendamiento:**

Durante el ejercicio 2023, las salidas de efectivo por arrendamiento fueron por importe de \$363 (\$305 por arrendamiento reconocidos como pasivo y \$58 reconocidos directos en resultados).

**12. Beneficios a los empleados**

Al 31 de diciembre de 2023, el costo neto del período, las obligaciones por beneficios definidos, relacionados con las obligaciones post-empleo (prima de antigüedad y los beneficios por indemnización legal por despido), se integran como sigue:

a) Los montos reconocidos para integrar el pasivo neto por beneficios definidos (PNBD), son:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Pasivo neto por beneficios definidos	\$ <u>2,034</u>	\$ <u>3,846</u>

b) Costo neto del periodo

	<u>Retiro</u>	<u>Terminación</u>	<u>Total</u>
Integración del costo neto del periodo 2023:			
Costo laboral de servicio actual	\$ 278	\$ -	\$ 278
Interés neto sobre el pasivo neto por beneficios definidos	48	270	318
Costo laboral del servicio pasado	-	-	-
Beneficios pagados	(54)	(1,208)	(1,262)
Reciclaje de las remediciones	(310)	(836)	(1,146)
Costo neto del periodo 2023	<u>\$ (38)</u>	<u>\$ (1,774)</u>	<u>\$ (1,812)</u>

	<u>Retiro</u>	<u>Terminación</u>	<u>Total</u>
Integración del costo neto del periodo 2022:			
OBD al inicio del periodo	\$ 391	\$ 2,496	\$ 2,887
Costo laboral de servicio actual	168	-	168
Interés neto sobre el pasivo neto por beneficios definidos	26	155	181
Costo laboral del servicio pasado	79	1,229	1,308
Beneficios pagados	(136)	(1,194)	(1,330)
Reciclaje de las remediciones	15	617	632
Costo neto del periodo 2022	<u>\$ 543</u>	<u>\$ 3,303</u>	<u>\$ 3,846</u>

c) Los cambios en el pasivo (activo) neto por beneficios definidos se integran como sigue:

	<u>Retiro</u>	<u>Terminación</u>	<u>Total</u>
Pasivo Neto por beneficios definidos (PNBD):			
PNBD al 1 de enero de 2022	\$ 391	\$ 2,496	\$ 2,887
Costo laboral del servicio actual	274	2,541	2,815
Reconocimiento de remediciones	14	(540)	(526)
Beneficios pagados	<u>(136)</u>	<u>(1,194)</u>	<u>(1,330)</u>
PNBD al 31 de diciembre de 2022	543	3,303	3,846
Reconocimiento de remediciones	(310)	(836)	(1,146)
Beneficios pagados	(54)	(1,208)	(1,262)
Costo laboral del servicio actual	326	270	596
PNBD al 31 de diciembre de 2023	<u>\$ 505</u>	<u>\$ 1,529</u>	<u>\$ 2,034</u>

d) Las principales hipótesis actuariales utilizadas en los cálculos actuariales son:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Tasa de descuento de obligaciones laborales	9.32%	9.30%
Tasa de incremento salarial	6.00%	6.00%
Tasa de inflación estimada	3.60%	3.60%

e) Beneficios directos de corto plazo:

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Sociedad ha reconocido provisiones acumulativas relativas a los beneficios directos a los empleados, las cuales son:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
De corto plazo:		
Vacaciones y prima vacacional	\$ 31	\$ 225
De largo plazo:		
Prima de antigüedad	<u>-</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 31</u>	<u>\$ 225</u>

f) Obligaciones por PTU

La LISR establece que la base para la determinación de la PTU del ejercicio es la utilidad fiscal que se determina para el cálculo del ISR del ejercicio, considerando ciertos ajustes que considera la propia LISR.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, no se tienen cargos en resultados por PTU causada ni PTU diferida.

h) PTU diferida

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, este rubro se integra como sigue:

<b>Activos y pasivos por PTU diferida:</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Cartera de crédito	\$ -	\$ -
Estimación preventiva para riesgos crediticios	75	-
Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro	70	70
Mobiliario y equipo	12	5
Otros activos	(391)	(509)
Otras provisiones	129	341
Provisiones de obligaciones laborales	229	417
	<b>\$ 124</b>	<b>\$ 324</b>
Menos:		
Estimación por activos diferidos de dudosa recuperación	(124)	(324)
	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>

### 13. Capital contable

#### a) Capital social

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el capital social de la Sociedad autorizado por la CNBV es variable y asciende a la cantidad de \$405,567 y \$45,000, respectivamente, a valor nominal, y está representado por un total de 405,567 y 45,000 acciones Serie "A" nominativas, respectivamente, de las cuales 385,567 acciones Serie "A" Clase I corresponden al capital fijo y 20,000 acciones Serie "A" Clase II corresponden al capital variable, las cuales se encuentran totalmente suscritas y pagadas, con valor nominal de \$1 mil pesos cada una.

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 31 de mayo de 2023, se aprobaron la aportaciones para futuros aumentos de capital por \$70,000, los cuales fueron pagados de la siguiente manera: \$ 30,000, con fecha de 30 de enero de 2023, \$36,980, con fecha de 27 de marzo de 2023, \$2,986, con fecha de 28 de marzo de 2023 y \$33, con fecha del 29 de marzo de 2023, se hizo emisión de 70,000 acciones representativas con un valor nominal de \$1 mil pesos cada una, las cuales al 31 de diciembre de 2023 se encuentran totalmente pagadas.

Con fecha del 28 de junio de 2023, se realizaron aportaciones para futuros aumentos de capital por \$70,000, mediante la emisión de 70,000 acciones representativas con un valor nominal de \$1 mil pesos cada una, las cuales al 31 de diciembre de 2023 se encuentran totalmente pagadas, de acuerdo a lo estipulado en el acta de asamblea celebrada el día 20 de julio de 2022.

Con fecha del 27 de septiembre de 2023, se realizaron aportaciones para futuros aumentos de capital por \$70,000, mediante la emisión de 70,000 acciones representativas con un valor nominal de \$1 mil pesos cada una, las cuales al 31 de diciembre de 2023 se encuentran totalmente pagadas, de acuerdo a lo estipulado en el acta de asamblea celebrada el día 20 de julio de 2022.

En Asamblea General Ordinaria de accionistas celebrada el día 31 de mayo de 2023, se aprobó las aportaciones para futuros aumentos de capital por \$600, derivado de capitalización de deuda.

En Asamblea General Extraordinaria de accionistas celebrada el 24 de agosto de 2023, se aprueba aumentar la parte fija del capital social de la Sociedad, mediante la capitalización de aportaciones para futuros aumentos de capital, en la cantidad de \$360,567, mediante la emisión de 360,567, con expresión de valor nominal de \$1 mil pesos cada una, correspondientes a la Serie "A", Clase "I", representativas del capital social fijo de la Sociedad. Derivado de lo anterior a esa fecha el capital social de la Sociedad asciende a la cantidad de \$405,567.

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 1 de abril de 2022, se acordó la disminución del capital social en su parte fija en \$600, mediante la emisión de 600 acciones representativas del capital fijo con un valor nominal de \$1 mil pesos cada una, las cuales al 31 de diciembre de 2022 se encuentran totalmente pagados.

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 24 de marzo de 2022, se acordó la aportación para futuros aumentos de capital por \$ 30,000, mediante la emisión de 30,000 acciones representativas con un valor nominal de \$1 mil pesos cada una, las cuales al 31 de diciembre de 2022 se encuentran totalmente pagadas.

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 13 de mayo de 2022, se acordó la aportación para futuros aumentos de capital por \$ 40,000, mediante la emisión de 40,000 acciones representativas con un valor nominal de \$1 mil pesos cada una, las cuales al 31 de diciembre de 2022 se encuentran totalmente pagadas.

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 25 de julio de 2022, se acordó la aportación para futuros aumentos de capital por \$ 120,000, mediante la emisión de 120,000 acciones representativas con un valor nominal de \$1 mil pesos cada una, las cuales al 31 de diciembre de 2022 se encuentran totalmente pagadas.

#### **b) Fondo de reserva**

De acuerdo con la Ley General de Sociedades Mercantiles, la Sociedad debe separar un mínimo del 5% de las utilidades de cada ejercicio para incrementar la reserva legal hasta que ésta alcance la quinta parte del capital social. Esta reserva no es susceptible de distribuirse a los accionistas durante la existencia de la Sociedad, excepto en la forma de dividendos en acciones. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la reserva legal asciende a \$ 23.

#### **c) Reducciones de capital**

En caso de reducción del capital social en efectivo, el reembolso a los accionistas que exceda al monto de las aportaciones actualizadas de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Ley del Impuesto Sobre la Renta (ISR), estará sujeto al pago del impuesto a la tasa vigente a la fecha de la reducción.

#### **d) Disponibilidad de utilidades**

La Ley del ISR establece que los dividendos provenientes de las utilidades que ya hayan pagado el ISR corporativo no estarán sujetos al pago de dicho impuesto, para lo cual, las utilidades fiscales se deberán controlar a través de la cuenta de utilidad fiscal neta (CUFIN). La cantidad distribuida que exceda del saldo de la CUFIN estará sujeta al pago del ISR, en los términos de la legislación vigente a la fecha de distribución del dividendo. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, no se tiene saldo fiscal en la CUFIN en virtud de que no se han generado utilidades fiscales.

De conformidad con la Ley de Sociedades Mercantiles, la Sociedad no podrá decretar pago de dividendos hasta que las utilidades futuras absorban las pérdidas acumuladas.

De conformidad con la Ley de ISR la Sociedad debe controlar en una cuenta denominada Cuenta de Capital de Aportación (CUCA) las aportaciones de capital y las primas netas por suscripciones de acciones efectuadas por los accionistas, así como las reducciones de capital que se efectúen. Dicha cuenta se deberá actualizar con la inflación incurrida en México desde la fecha de las aportaciones y hasta aquellas en la que se lleve a cabo una reducción de capital. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la CUCA actualizada asciende a \$ 613,792 y \$ 389,900 respectivamente.

## 14. Impuesto a la utilidad

### I) Impuesto Sobre la Renta (ISR)

Para el ejercicio fiscal de 2023 y 2022, conforme a la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR) la tasa corporativa del ISR aplicable es del 30%.

La LISR, establece criterios y límites para la aplicación de algunas deducciones, como son: la deducción de pagos que a su vez sean ingresos exentos para los trabajadores, las aportaciones para la creación o incrementos de reservas a fondos de pensiones, las aportaciones al Instituto Mexicano del Seguro Social a cargo del trabajador que sean pagadas por el patrón; así como la posible no deducibilidad de pagos efectuados a partes relacionadas en caso de no cumplirse con ciertos requisitos.

Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Sociedad determinó pérdidas fiscales a valor nominal por un monto de \$126,672 y \$187,170, respectivamente.

II) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, no hubo efecto de impuestos a la utilidad en el estado de resultados.

III) A continuación se presenta una conciliación entre la tasa del impuesto establecida por la LISR y la tasa efectiva del Impuesto sobre la Renta reconocida contablemente por la Sociedad:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Pérdida antes de impuestos a la utilidad	\$ (140,135)	\$ (188,589)
Gastos no deducibles	1,846	6,730
Ajuste anual por inflación acumulable (deducible)	2,674	3,443
Efecto por actualización de pérdidas fiscales	(4,637)	(5,048)
Pérdida del derecho de disminuir las pérdidas fiscales	131,309	192,541
Cambios en la estimación de activos diferidos de dudosa recuperación	3,771	3,393
Otras partidas	5,172	(12,470)
(Pérdida) antes de impuestos	\$ -	\$ -
Tasa estatutaria de impuesto sobre la renta	30%	30%
ISR diferido a (a favor)	\$ -	\$ -
Tasa efectiva de impuestos a la utilidad	<u>-%</u>	<u>-%</u>

IV) Los impuestos a la utilidad diferidos que se muestran en los balances generales se integran por:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
<b>Activos por impuestos a la utilidad diferidos:</b>		
Pérdidas fiscales por amortizar	\$ 121,090	\$ 78,356
Estimación preventiva para riesgos crediticios	226	-
Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro	209	209
Mobiliario y equipo	37	15
Otros activos	(1,172)	(1,527)
Otras provisiones	384	1,024
Provisión de obligaciones laborales	686	1,249
	<u>\$ 121,460</u>	<u>\$ 79,326</u>
Menos: Estimación para impuestos a la utilidad diferidos activos	<u>(105,107)</u>	<u>(62,973)</u>
Impuesto a la utilidad diferido activo, neto	<u>\$ 16,353</u>	<u>\$ 16,353</u>

La estimación para impuestos a la utilidad diferidos activos cubre el 100% de los activos que surgen por la estimación preventiva para riesgos crediticios y estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro, y un 87% del activo por pérdidas fiscales por amortizar.

V) Al 31 de diciembre de 2023, se tenían pérdidas fiscales por recuperar actualizadas como sigue:

Año de origen	Vencimiento	Importe actualizado	Efecto de impuesto diferido
2014	2024	\$ 7,748	\$ 2,324
2015	2025	5,289	1,587
2016	2026	4,632	1,390
2017	2027	3,731	1,119
2018	2028	5,210	1,563
2019	2029	5,563	1,669
2020	2030	7,635	2,291
2021	2031	29,214	8,764
2022	2032	203,299	60,990
2023	2033	131,309	39,393
		<u>\$ 403,630</u>	<u>\$ 121,090</u>

#### 15. Otros (egresos) ingresos de la operación

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, su integración es la siguiente:

	2023	2022
<b>a) Otros ingresos:</b>		
Ganancia cambiaria	\$ 2,128	\$ 9
Otros	122	11
Intereses moratorios	79	-
Venta de activo fijo	8	619
Total otros ingresos	<u>2,337</u>	<u>639</u>
<b>b) Otros egresos</b>		
Pérdida cambiaria	(4,630)	(21)
Fraudes	(2,967)	-
Otros	(496)	-
Intereses por arrendamiento	(223)	(74)
Total otros egresos	<u>\$(8,316)</u>	<u>\$(95)</u>
Otros (egresos) ingresos de la operación, neto	<u>\$(5,979)</u>	<u>\$ 544</u>

#### 16. Contingencias

a) De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las Autoridades Hacendarias tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración presentada, lo que pudiera generar diferencias de impuestos derivadas de los distintos criterios de interpretación de las disposiciones fiscales entre la Sociedad y dichas Autoridades.

b) Las operaciones con partes relacionadas están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales según la Ley del Impuesto sobre la Renta, en cuanto a los precios pactados de dichas operaciones, ya que estos deben ser equivalentes a los que se determinarían con partes independientes en operaciones similares.

## 17. Evento posterior

Durante el mes de enero del ejercicio 2024, se realizaron aportaciones para futuros aumentos de capital por \$70,000, correspondientes a 70,000 acciones representativas con un valor nominal de \$ 1 mil pesos cada una, las cuales se encuentran totalmente pagadas.

## 18. Administración de riesgos

### i) Riesgo de crédito

Se define como la posibilidad de que un acreditado incumpla en tiempo y forma sus obligaciones crediticias, también se refiere a la pérdida de valor de una inversión determinada por el cambio en la calidad crediticia de alguna contraparte o acreditado, sin que necesariamente ocurra un impago.

Este riesgo es de gran importancia para la Sociedad ya que el crédito representa la mayor parte de sus activos y es la principal actividad. El crédito como tal, contiene un riesgo implícito de impago; con objeto de saber el monto expuesto de dicho riesgo y la severidad de la pérdida, es necesario identificar los factores que influyen en el crédito y medir mediante probabilidades cual es el valor esperado de la falta de pago de los sujetos de crédito.

Como tal, existen factores como capital vigente y vencido, interés vigente y vencido, número de créditos, monto expuesto a riesgo de crédito, severidad de la pérdida, es necesario identificar los factores que influyen en el crédito y medir mediante probabilidades cual es el valor esperado de la falta de pago de los sujetos de crédito.

Periódicamente se tiene que estar evaluando la concentración y riesgos, por cada tipo de crédito, de acuerdo con la clasificación de la cartera, por periodos de facturaciones vencidas, por región, por plaza, por sector económico y por producto, de acuerdo al índice de cartera vencida.

### ii) Riesgo de mercado

Se define como riesgo de mercado la pérdida potencial en el valor de los activos financieros debido a movimientos adversos en los factores que determinan su precio, también conocidos como factores de riesgo; por ejemplo: las tasas de interés, entre otros.

### iii) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez que afecta a una institución financiera se clasifica, en general, en dos categorías:

- **Riesgo de liquidez de mercado**

Es la posibilidad de pérdida económica debida a la dificultad de enajenar o cubrir activos sin una reducción significativa de su precio. Se incurre en esta clase de riesgo como resultado de movimientos drásticos en las tasas de interés, cuando se adoptan grandes posiciones en algunos instrumentos o se realizan inversiones en mercados o instrumentos para los que no existe una amplia oferta y demanda en el mercado.

- **Riesgo de liquidez de fondeo**

Representa la dificultad de una institución para obtener los recursos necesarios para solventar sus obligaciones, a través de los ingresos que le otorguen sus activos o mediante la adquisición de nuevos pasivos.

Este tipo de crisis generalmente es ocasionado por un deterioro drástico y repentino de la calidad de los activos que origina una extrema dificultad para convertirlos en recursos líquidos.

- **Riesgos operativos**

El riesgo operativo es definido como el riesgo de la pérdida directa resultante de procesos internos fallidos o inadecuados, errores humanos, fallas en los sistemas y eventos externos, esta definición incluye el riesgo legal, el cual involucra la pérdida potencial por sanciones derivadas del incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas o la emisión de resoluciones judiciales desfavorables inapelables en relación con las operaciones que la Sociedad lleva a cabo, también se considera el riesgo tecnológico y el riesgo reputacional como parte del riesgo operativo. A través del área de administración de riesgos, se elabora un plan de implementación, para evaluar, detectar, controlar y mitigar los eventos que con el fin de prevenir los riesgos a los que está expuesta la Sociedad por las operaciones que realiza, la administración cuenta con manuales de políticas y procedimientos que siguen los lineamientos establecidos por la CNBV y Banco de México (Banxico).

### **19. Negocio en marcha**

Al 31 de diciembre de 2023, las pérdidas recurrentes en que ha incurrido la Sociedad ascienden de forma acumulada a \$405,848, traen como consecuencia problemas de rentabilidad que pudieran afectar la continuidad de la Sociedad como negocio en marcha. Adicionalmente, a la fecha de revisión, la Sociedad ha perdido más de dos terceras partes de su capital social. Como se menciona en la nota 17 "evento posterior", se realizaron aportaciones para futuros aumentos de capital, mismas que se capitalizarán para revertir lo anteriormente señalado.

La Sociedad opera como Negocio en marcha. Durante el primer trimestre del ejercicio 2024, la administración ha implementado acciones para aumentar su liquidez y mejorar su rentabilidad. Entre otras acciones están las siguientes:

- En el primer trimestre de 2024, se realizó una reducción de cerca del 20% del gasto relativo a nómina, efectuando recortes.
- Continúa la disminución del requerimiento de servicios con terceros hasta por un 25%, principalmente honorarios legales.
- La Sociedad realiza gestiones para operar en el sistema SPEI de Banxico, lo que representará un ahorro aproximado de \$18,000 anuales que actualmente se paga a STP. Lo anterior se estima inicie a partir de junio 2024.
- Colocación de créditos a personas morales. Montos entre \$500 y \$3,000, por préstamo, a una tasa anual de entre 20% y 36%.
- A partir del segundo trimestre del ejercicio, operación de nuevos productos que nos ayuden a generar mayores ingresos.
- La administración trabaja en las gestiones necesarias para obtener la autorización por parte de CNBV, para operar productos correspondientes a otro nivel de operaciones y para trabajar con nuevos proveedores que operen de forma más eficiente y reduzcan costos en la Sociedad.
- Se ha implementado el cobro de ciertas comisiones relacionadas a las cuentas de débito, tanto de persona física (tarjeta metal) como a personas morales (administración de la cuenta). Además de una comisión Forex a las compras en el extranjero.
- Cobro de comisión de apertura en el producto de crédito simple, del 3% al 5% del monto colocado.
- Compromiso de los accionistas de realizar aportaciones de capital a la Sociedad durante el ejercicio 2024.

En la medida que los retos antes mencionados no sean superados, podría tener un impacto significativo en la recuperabilidad futura de los activos netos registrados por la Sociedad al 31 de diciembre de 2023. Los estados financieros de 2023, no incluyen los ajustes que pudieran resultar de la resolución de esta incertidumbre.



## 20. Gastos de administración y promoción

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, este renglón se integra como sigue:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Sueldos y salarios	\$ 91,883	\$ 108,280
Licencias y programas	12,658	9,762
Honorarios	11,265	8,165
Cuotas IMSS, SAR e INFONAVIT	11,075	12,548
Publicidad	10,524	18,164
Tecnologías	9,146	853
Mensajería TDD	2,964	11,520
No deducibles	2,688	4,496
Depreciación y amortización	1,697	1,409
Impuesto sobre nómina	2,308	2,824
Aportaciones al fondo de protección	1,577	512
Visitas domiciliarias	1,365	-
Gastos de tarjetas	1,002	8,577
Mantenimiento de oficina	866	6
Diversos	1,085	1,113
Gastos de oficina	324	264
Reclutamiento de personal	204	5
Beneficios a los empleados	176	438
Viáticos y gastos de viaje	152	415
Arrendamiento	146	144
Call Center	100	-
Servicios mastercard	-	4,976
	<u>\$ 163,205</u>	<u>\$ 194,471</u>

## 21. Modificaciones a las disposiciones para el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2023

Modificaciones a las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Entidades de Ahorro y Crédito Popular, Organismos de Integración, Sociedades Financieras Comunitarias y Organismos de Integración Financiera Rural, a que se refiere la Ley de Ahorro y Crédito Popular (las Disposiciones), publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2023.

Se Reforma el artículo Segundo transitorio de la "Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades de ahorro y crédito popular, organismos de integración, sociedades financieras comunitarias y organismos de integración financiera rural, a que se refiere la Ley de Ahorro y Crédito Popular", publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de enero de 2018 y modificado mediante resoluciones dadas a conocer en dicho medio de difusión el 15 de noviembre de 2018, 4 de noviembre de 2019, 9 de noviembre de 2020 y 2 de diciembre de 2022, para quedar como sigue:

Las Normas de Información Financiera B-17 "Determinación del valor razonable", C-3 "Cuentas por cobrar", C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos", C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", C-19 "Instrumentos financieros por pagar", C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés", D-1 "Ingresos por contratos con clientes", D-2 "Costos por contratos con clientes" y D-5 "Arrendamientos", emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. y referidas en el párrafo 3 del Criterio A-2 "Aplicación de normas particulares" del Anexo E que se modifica mediante el presente instrumento, entrarán en vigor el 1 de enero de 2025."

## 22. Nuevos pronunciamientos contables para el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2023

A partir del 1 de enero de 2023, la Sociedad adoptó las siguientes NIF y mejoras a las NIF:

Mejoras a las NIF que generan cambios contables

- NIF B-14 "Utilidad por acción básica" – Esta no genera cambios contables en su aplicación inicial, dado que, únicamente se hicieron precisiones que facilitan la determinación de la utilidad por acción ("UPA"). Se modifica la estructura de la norma para aclarar la determinación de la UPA, se hacen precisiones relacionadas con los dividendos preferentes, se hacen aclaraciones para identificar mejor los efectos de acciones ordinarias potenciales en la determinación de la UPA y se precisa que las acciones que serán emitidas para la conversión de un instrumento financiero de conversión forzosa clasificado como un instrumento de capital, en términos de la NIF C-12, deben incluirse en el cálculo de la UPA básica desde la fecha en la que el contrato sea suscrito.
- NIF A-1 "Marco conceptual" – El CINIF consideró conveniente actualizar el MC de las NIF para conservar la más alta convergencia posible con la normativa internacional. Adicionalmente, desde la emisión del Marco Conceptual de las NIF en 2005, se han emitido una gran cantidad de NIF particulares, lo cual también generó la necesidad de actualizarlo para asegurar que siga siendo funcional. Los principales cambios son:
  - a) Se eliminan las NIF A-1 a NIF A-8.
  - b) La NIF A-1 se distribuye en capítulos, del 10 al 90.
  - c) Se incluye la mención de "Reportes Técnicos", como parte de los documentos que el CINIF emite para dar guías contables en temas emergentes.
  - d) Las características cualitativas eran primarias y secundarias. En esta nueva NIF las características cualitativas se dividen en fundamentales y de mejora.
  - e) Esta NIF sólo se incluyen dos características fundamentales: la relevancia y la representación fiel (antes confiabilidad). Como consecuencia, las anteriores características primarias de comprensibilidad y comparabilidad ahora se consideran características de mejora, debido a que los estados financieros sin estas características secundarias aún pueden ser útiles para la toma de decisiones económicas.
  - f) Se hicieron algunos ajustes a las definiciones de activos y pasivos.
  - g) Cambiaron los conceptos de reconocimiento inicial y reconocimiento posterior por los de valuación inicial y valuación posterior, estableciendo que el reconocimiento es sólo uno y ocurre cuando se incorpora por primera vez una partida en los estados financieros.
  - h) Se elimina la base de valuación de recurso histórico dado que esta se cubre con la nueva base de valuación de costo amortizado, aplicable tanto a un activo financiero como a un pasivo financiero. Asimismo, se eliminaron las guías para determinar el valor presente, dado que esta es una técnica de valuación y no una base de valuación.
  - i) Se incorporan los requerimientos relacionados con una comunicación efectiva, para lograr que los estados financieros sean útiles a los usuarios; además, se adicionan las bases para las normas de presentación, en cuanto a la compensación y la agrupación de partidas en los estados financieros.

## Mejoras a las NIF

Mejoras a las NIF que generan cambios contables:

- NIF B-11 "Disposición de activos de larga duración y operaciones discontinuadas" – Los activos de larga duración mantenidos para distribuir a los propietarios, es decir, que serán utilizados para pagar dividendos o reembolsos de capital, se valúan al menor entre su valor neto en libros y su valor razonable menos costos de disposición; por lo tanto, esta mejora a la NIF incorpora el reconocimiento contable que se generaría por la diferencia que pudiera existir entre el importe por pagar a los propietarios y el valor de dichos activos de larga duración, por tratarse de distribuciones de ganancias a accionistas, debe afectar las utilidades acumuladas.
- NIF B-15 "Conversión de monedas extranjeras" – Esta NIF incluye una solución práctica en forma de una excepción por la cual los estados financieros pueden emitirse en una moneda de informe que sea igual a la de registro, aun cuando ambas sean diferentes de la moneda funcional, sin llevar a cabo la conversión a la moneda funcional y en las bases para conclusiones de la NIF B-15 establece que la excepción anterior se permite por sentido práctico para que los estados financieros que se utilicen para fines legales y fiscales puedan ser preparados en una moneda de informe que sea igual a la de registro; para hacer más clara la solución práctica, se hicieron modificaciones a los párrafos 19A y BC19.

Así mismo las Mejoras a las NIF 2023 incluyen mejoras a las NIF que no generan cambios contables, cuya intención fundamental es hacer más preciso y claro el planteamiento normativo; por ser precisiones, no generan cambios contables en los estados financieros.

La Sociedad ha evaluado los efectos de estos cambios y ha concluido que no tuvieron un impacto importante en los estados financieros.

### **23. Nuevos pronunciamientos contables para años subsecuentes**

Al 31 de diciembre de 2023, el CINIF ha promulgado las siguientes NIF y mejoras a las NIF que pudiesen tener un impacto en los estados financieros de la Sociedad:

Mejoras a las NIF que generan cambios contables

Con entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2024, permitiendo su adopción anticipada para el ejercicio 2023:

- NIF C-6 "Propiedades, planta y equipo", NIF D-6 "Capitalización del resultado integral de financiamiento" y NIF E-1 "Actividades agropecuarias" – Se realizaron modificaciones a estas NIF para establecer que un activo biológico productor es un activo calificable mientras no esté listo para comenzar a producir (uso intencional), y se debe proceder a la capitalización del RIF como parte de su costo de adquisición. Lo anterior es convergente con lo establecido en la NIC 23, "Costos por préstamos", por lo que se elimina la diferencia que existía entre la NIF D-6 y dicha NIC.

Adicionalmente, se observó que con base en la NIF E-1, las plantas y animales productores deben valuarse siguiendo lo establecido en la NIF C-6; no obstante, en el alcance de esta se exceptúan dichos activos, por lo que se modifica para incluirlos.

- NIF C-10 "Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura" – Se realizan modificaciones a esta NIF para incluir el tratamiento contable de una cobertura de instrumentos financieros de capital cuya valuación a valor razonable se reconoce en otro resultado integral ("ORI") de acuerdo con lo establecido en la NIF C-2 "Inversión en instrumentos financieros", el cual converge con lo establecido en la NIIF 9, "Instrumentos Financieros".

- NIF B-2 “Estado de flujos de efectivo”, NIF B-6 “Estado de situación financiera”, NIF B-17 “Determinación del valor razonable”, NIF C-2 “Inversión en instrumentos financieros”, NIF C-16 “Deterioro de instrumentos financieros por cobrar” y NIF C-20 “Instrumentos financieros para cobrar principal e interés” y INIF 24 “Reconocimiento del efecto de aplicación de las nuevas tasas de referencia” – En términos de la NIF C-2, una entidad clasifica los activos financieros con base en su modelo de negocio, entre otros, como instrumentos financieros por cobrar o vender (“IFCV”), los cuales están definidos en el Glosario de las NIF como aquellos cuyo objetivo es cobrar los flujos de efectivo contractuales por principal e interés, o bien, es obtener una utilidad en su venta cuando esta sea conveniente; sin embargo, se ha observado en la práctica que esta definición puede causar una mala interpretación, porque el objetivo principal de estos instrumentos debe ser obtener una utilidad por su venta, la cual se llevará a cabo cuando se den las condiciones óptimas del mercado y mientras tanto, cobrar los flujos de efectivo contractuales; es decir, se tienen para cobrar y vender.

Por lo anterior, se elimina el término instrumentos financieros para cobrar o vender para ser sustituido por el de instrumentos financieros para cobrar y vender, entendiendo que conforme a su modelo de negocio tienen por objetivo el cumplimiento de ambas cuestiones; es decir, cobrar los flujos de efectivo contractuales y vender el activo financiero; pudiendo al final no venderse por no darse las condiciones de mercado esperadas, pero eso no afectaría su clasificación inicial.

- NIF D-4 “Impuestos a la utilidad” – Se adicionan los párrafos 28B, 36B y 44 para aclarar que, en un escenario donde existen incentivos en tasas de impuestos por la capitalización de utilidades, la tasa de impuestos que debe utilizarse para determinar los activos y pasivos por impuestos a la utilidad diferidos, es tasa aplicable a las utilidades no distribuidas

Con entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2025, permitiendo su adopción anticipada para el ejercicio 2024:

- NIF A-1 “Marco conceptual de las Normas de Información Financiera” – El CINIF llevó a cabo una revisión de los requerimientos de revelación de las NIF, mediante un análisis comparativo entre los requerimientos de revelación contenidos en cada una de sus NIF particulares y los requerimientos emitidos por el Consejo Internacional de Normas Internacionales de Información Financiera; esto se hizo con la finalidad de adoptar un enfoque específico de revelaciones reducidas aplicable a entidades que no son de interés público, en convergencia con la tendencia internacional. Como resultado de esta revisión se consideró apropiado separar los requerimientos de revelación de las NIF en: 1) Revelaciones aplicables a todas las entidades en general (entidades de interés público y entidades que no son de interés público) y 2) Revelaciones aplicables solo para entidades de interés público.

Derivado de lo anterior, se incluyen en el Marco Conceptual de las NIF la definición de entidades de interés público y las bases de la separación de las normas particulares de revelación para cada tipo de entidad, incorporando estas modificaciones en los párrafos 84.1.2, 84.1.3, 84.3.6 y se adicionan los párrafos 84.5.1 al 84.5.5 y el párrafo 100.3 de la NIF A-1.

Mejoras a las NIF que no generan cambios contables

Así mismo las Mejoras a las NIF 2024 incluyen mejoras a las NIF que no generan cambios contables, cuya intención fundamental es hacer más preciso y claro el planteamiento normativo, consecuentemente no es necesario establecer una fecha de entrada en vigor para estas mejoras, las cuales se detallan a continuación:

- NIF A-1 “Marco conceptual de las Normas de Información Financiera” – En las características cualitativas de la información financiera establecidas en el marco conceptual de las NIF se incluye el término de importancia relativa, como una característica asociada a la relevancia de la información; no obstante, el CINIF observó que había ciertas inconsistencias en el uso de este término, pues en ocasiones se utilizaba el término significativo. Por lo tanto, con esta mejora, el CINIF elimina dicha inconsistencia.
- NIF B-3 “Estado de resultado integral” – Esta NIF permite a las entidades presentar el estado de resultado integral de manera combinada, es decir, que ciertos gastos se presenten clasificados por función y otros de acuerdo con su naturaleza; lo anterior con la finalidad de facilitar la presentación de la información financiera consolidada de entidades que en lo individual la preparan de una u otra forma. Actualmente, esta opción no está prevista en las NIIF, por lo que existe una diferencia de la NIF B-3 con dicha NIIF; no obstante, esta no se señalaba en los párrafos introductorios de la NIF B-3. Esta mejora hace el señalamiento en los párrafos introductorios.

- NIF B-7 "Adquisiciones de negocios" – Esta NIF menciona que, en ocasiones, algunos activos y pasivos no fueron reconocidos con anterioridad en el negocio adquirido, de acuerdo con alguna Norma de Información Financiera. No obstante, su reconocimiento puede proceder en la fecha de adquisición pues se considera que tales activos y pasivos están incluidos en el valor razonable de la transacción, y cita como ejemplo de pasivos que están parcialmente reconocidos, a los beneficios a empleados que tienen partidas por amortizar, no obstante, de acuerdo con la NIF D-3 "Beneficios a los empleados", vigente, ya no se reconocen partidas por amortizar, por lo que se eliminan las referencias que se hacen a ese concepto dentro de la NIF B-7 para mantenerla actualizada.
- NIF B-8 "Estados financieros consolidados o combinados" – Esta NIF incluye un requisito adicional, no previsto en las NIIF, que debe cumplir la controladora si desea optar por no presentar estados financieros consolidados, el cual consiste en que la controladora debe emitir estados financieros no consolidados con un fin específico que es entendido por el usuario; por ejemplo, para fines legales. Dicha diferencia con las NIIF no se menciona en la introducción de la NIF B-8, por lo que se adiciona un párrafo para indicarla.
- NIF B-11 "Disposición de activos de larga duración y operaciones discontinuadas" – En la NIIF 5 "Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas", existe la definición de componente, que indica que tiene que ser una unidad generadora de efectivo, mientras que para las NIF, en su momento, no se consideró necesario incluir esa definición; sin embargo, esta redacción puede interpretarse como una diferencia con respecto a lo establecido en las NIIF, sin que en realidad lo sea, por lo que se modifica el párrafo para evitar cualquier diferencia.
- NIF C-2 "Inversión en instrumentos financieros" – Se modifica el párrafo 43.1, para señalar algunas precisiones sobre los instrumentos de capital que, por elección irrevocable, los efectos de su valuación a valor razonable se reconocen en otros resultados integrales (ORI).
- NIF C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos", NIF C-10 "Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura" y NIF C-5 "Pagos anticipados" – Se realizaron diversas precisiones en estas NIF para un mejor entendimiento del tratamiento contable, tanto para el emisor como para el tenedor, de un contrato de garantía financiera.
- NIF C-6 "Propiedades, planta y equipo" – Se precisa que los costos, así como los ingresos derivados de la venta de artículos producidos mientras el componente de propiedades, planta y equipo es ubicado en el lugar y condiciones previstos para su uso que no son capitalizables, deben reconocerse en los resultados del periodo.
- NIF C-6 "Propiedades, planta y equipo" y NIF C-8 "Activos intangibles" – Estas NIF establecen que el valor residual, el periodo y método de depreciación o amortización, deben revisarse periódicamente; sin embargo, se precisa que por lo menos sea una vez al año, en consistencia con las NIIF.
- NIF C-7 "Inversión en asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes" – Se incluye una precisión referente a que el tratamiento previsto en la NIF sobre las aportaciones de capital en forma de un activo no monetario se refiere a uno que no constituye un negocio.
- NIF C-8 "Activos intangibles" – El CINIF observó confusión a si las erogaciones en etapas preoperativas son en todos los casos activos intangibles en fase de investigación y desarrollo, y por lo tanto pudiera diferir de los señalado en la NIC 38, "Activos intangibles", de las NIIF. La intención de esta NIF es establecer el tratamiento contable para las erogaciones en etapas preoperativas que pueden reconocerse como activos intangibles, si cumplen con los criterios de reconocimiento establecidos al efecto en la propia NIF C-8, de lo contrario, deben reconocerse como un gasto. Por lo que se modificaron los párrafos IN15, 71 y BC34 de esta NIF.
- NIF C-19 "Instrumentos financieros por pagar" – Se realizan diversas precisiones a los párrafos relativos a la renegociación de deuda, para aclarar cuáles son las comisiones que se deben incluir en los flujos de efectivo de la denominada "prueba del 10%", y para aclarar la presentación de la ganancia o pérdida originada por la baja o renegociación de deuda.

- NIF D-8 "Pagos basados en acciones" – En esta NIF se señala que en los casos de transacciones con terceros en las cuales se fija un precio del bien o servicio a pagar con un número variable de acciones en función al valor de mercado de estas en la fecha en que se entreguen, se genera un pasivo y se considera que se está capitalizando el adeudo existente con el proveedor del bien o servicio en el momento en que se emiten las acciones, lo cual es consistente con el postulado básico de sustancia económica del marco conceptual de las NIF; no obstante, en las NIIF no se considera un pasivo, manteniendo una diferencia incluso con otras NIIF que sí distinguen pasivo o capital de acuerdo con la sustancia económica de la operación. Por lo anterior, se arrega dicha diferencia en los párrafos introductorios de la NIF.
- NIF A-1 "Marco conceptual de las Normas de Información Financiera", NIF B-17 "Determinación del valor razonable", NIF C-4 "Inventarios", NIF C-8 "Activos intangibles" y NIF D-5 "Arrendamientos" – Se realizaron diversas modificaciones para precisar y puntualizar conceptos descritos en estas NIF.

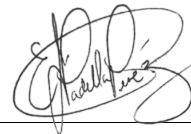
A la fecha de emisión de estos estados financieros, la Sociedad está en proceso de determinar los efectos de estas nuevas normas en su información financiera.

Estas notas son parte integrante de los estados financieros.

Rodrigo Martínez González

---

Rodrigo Martínez González  
Director General



---

Esteban de Jesús Padilla Pérez  
Gerente de Contabilidad